I.170.2.0007.2026

Villavicencio; 13/03/2026

Doctora:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratación
EDESA S.A. E.S.P.

Asunto:

Entrega de Documentos para Procesos de Contratación

Respetada doctora Carolina

Por medio de la presente la Coordinación Plantas de Tratamiento adscrita a la Dirección Técnica Operativa, se permite hacer entrega de las actas de inicio de los contratos:

- Contrato de servicios 047 de 30 enero de 2026.
- Contrato de suministro 053 de 30 enero de 2026.
- Contrato de servicios 057 de 30 de enero de 2026.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Miguel Angel Cárdenas Velásquez
Coordinación Plantas de Tratamiento.
EDESA S.A. E.S.P.

edesa S.A. E.S.P.
AREA DE CONTRATACIÓN
FECHA: 13/03/2026
HORA: 11:31 AM
FOLIOS:
RECIBIDO POR

CONTRATO DE SUMINISTRO No.53 DE 2026

FECHA DEL CONTRATO:	30 ENE 2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, ACPM) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA CENTRAL, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE BOMBEO Y DEMÁS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P."
CONTRATISTA:	GLORIA FLOREZ SEGURA C.C. N° 40.378.077 DE VILLAVICENCIO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRE ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERIPAN
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 59.995.990,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE FEBRERO
FECHA TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN PREVISTA	11 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron: la Señora **GLORIA FLOREZ SEGURA** en calidad de representante legal de Ferre Estación de Servicio Cooperipán y el Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS VELÁSQUEZ** Supervisor designado, con el fin de iniciar actividades correspondientes al **Contrato de suministro No. 053 de 2026**. De igual manera queda estipulada en esta acta de inicio que el contratista debe atender las indicaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 3.0 de 2015 y también la Ley 1474 de 2011 Artículos 82 y 119.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

GLORIA FLOREZ SEGURA
Contratista R/L
Contrato Suministro No. 053 de 2026

MIGUEL ANGEL CÁRDENAS VELÁSQUEZ
Supervisor Contrato No. 053 de 2026
EDESA S.A. E.S.P.